



<b>MODELO CD_2</b>	
<b>CONCURSO Nº:</b> 20101	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 22 de mayo 2020	<b>FECHA PUBLICACIÓN BOE:</b> 29 de mayo 2020
<b>CUERPO DOCENTE:</b> Profesor Titular de Universidad	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filología Inglesa	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Ingleses	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

### RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA AL ACTO DE PRESENTACIÓN

Como Presidente/a de la Comisión que juzgará el concurso de referencia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Regulación de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (BOUC 24.7.2017), **he resuelto convocar** a los aspirantes admitidos para proceder al **acto de presentación**, que tendrá lugar:

<b>Fecha:</b>	23 de septiembre de 2020
<b>Hora:</b>	11.30
<b>Lugar:</b>	Collaborate
	<a href="https://eu.bbcollab.com/guest/15ac3cfbf95943e2b47362cd28cf2498">https://eu.bbcollab.com/guest/15ac3cfbf95943e2b47362cd28cf2498</a>

En el citado acto de presentación, que será público, los concursantes deberán entregar a esta Presidencia la siguiente documentación por sextuplicado:

- Curriculum Vitae. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente y el historial investigador.
- Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir, la organización temporal, los hitos fundamentales, así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.
- Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre éstas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos y candidatas presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el Curriculum Vitae. Los aspirantes que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

De acuerdo con las instrucciones para el desarrollo telemático de un concurso público por la pandemia del COVID de la UCM, "en el caso de tratarse de una plaza de cuerpo docente, la entrega de la documentación podría hacerse electrónicamente, siempre que se garantice el correcto funcionamiento de los órganos colegiados y la publicidad exigida".

Madrid, 31 de Julio de 2020  
EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

Fdo.: Julia Lavid López



Universidad Complutense de Madrid

D./Dña. Jorge Arús Hita

(Dirigido a los aspirantes admitidos)